

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° _____ / 4511
Sección 1era
LA CISTERNA, 25 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

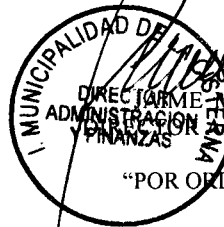
DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND
CEBALLOS CANALES JAIME	2:30	22/11/2011	22/11/2011	21:30
CEBALLOS CANALES JAIME	2:30	23/11/2011	23/11/2011	19:00
CUBILLOS CORREA FABIOLA	1:00	21/11/2011	21/11/2011	128:15
GARCIA BRAVO SUSANA	3:30	21/11/2011	21/11/2011	116:45
PEREZ ALBORNOZ GLADYS	5:30	21/11/2011	21/11/2011	126:40
RIQUELME ABARCA CATALINA	4:30	23/11/2011	23/11/2011	22:15
TOLEDO SANCHEZ MARCELA	1:00	22/11/2011	22/11/2011	9:30
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	2:30	22/11/2011	22/11/2011	216:45

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR GENERAL MARTINEZ CONSTANZO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-